



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-086/2025

PARTE ACTORA: José Juan Ramírez Pérez, en su carácter de sexto regidor, del municipio de Tzompantepec.

AUTORIDAD RESPONSABLE: presidente municipal de Tzompantepec.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **SENTENCIA** de veinte de mayo del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con diez minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar la determinación antes citada a toda persona que tenga interés, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada de la resolución de mérito, constante de cuatro fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.